

9 de Diciembre de 2020

SCP/32 - Patentes y Salud

Muchas gracias Sr. Presidente por concedernos el uso de la palabra y por su intermedio, nos dirigimos a este honorable comité. En relación al tema de la agenda, la ELAPI quisiera reiterar la importancia de la protección de las nuevas tecnologías mediante Patentes de Invención, incluyendo todas sus derivaciones, para el fomento y desarrollo de nuevas tecnologías, en particular, en el área de la salud.

Es de hacer constar, que la protección por vía de Patente, permite no solo resguardar el derecho económico asociado como recompensa al fruto del esfuerzo y trabajo técnico invertido en el desarrollo de nuevas tecnologías para su comercialización, sino además, permiten su difusión en otros mercados no protegidos, en donde la presente tecnología es libre de uso y puede servir como base para el desarrollo de nuevos avances tecnológicos e inclusive variantes de la invención inicial. Es importante destacar que si bien la propiedad intelectual es protegida en los mercados donde es solicitada y cada país posee la soberanía para aceptar o rechazar dicha solicitud en base a su legislación vigente, la difusión de tecnologías mediante la vía de patentes, permite a otros actores, investigadores y entidades públicas y privadas, el acceso a este tipo de tecnologías en donde el solicitante por decisión o capacidades, no desee perseguir un desarrollo o una estrategia comercial.

De no existir la difusión de tecnologías mediante la vía de patentes, el uso de invenciones donde no sea viable económicamente su desarrollo, comercialización o implementación por parte del solicitante, supondría una barrera infranqueable al conocimiento para otros actores interesados que puedan requerir dicha tecnología en ese contexto, como podría ocurrir en el área de la salud, y en particular, en lo referente a medicamentos y vacunas para enfrentar tanto enfermedades de alto impacto, enfermedades poco frecuentes e incluso, situaciones de interés mundial como la actual pandemia u otras futuras.

Como ELAPI, nos interesa reforzar el uso de la propiedad intelectual e industrial, como una herramienta esencial en la difusión de conocimiento, y en particular respecto de las Patentes, como el motor que concilia los mecanismos de comercialización de una nueva tecnología, con la necesidad de verter el conocimiento de las invenciones en beneficio global de la sociedad, fomentando así la innovación con bases sólidas y duraderas.

Muchas gracias.

Rodrigo L. Ortiz

Delegado ELAPI - Comité de Patentes OMPI

rortiz@vaip.cl